



CARTEL DE CITACION
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
EN SU NOMBRE.

TRIBUNAL DUODÉCIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESUS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, se emplaza a cualquier persona que se pueda ver afectada en su derechos e intereses, para comparecer dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a la constancia en actas de la publicación de este cartel a fin de que exponga lo que crea conveniente en relación a la solicitud de Rectificación de Acta de Defunción No. 053, inserta en los libros del año 2023, que lleva la Unidad de Registro Civil de la Parroquia Cristo de Aranza del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, propuesta por la ciudadana ROSSANA LISBETH LABARCA RAMÍREZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 11.298.718 y domiciliada en el municipio de Maracaibo del Estado Zulia, en contra de la ciudadana JOHANA ELIZABETH VARGAS RAMÍREZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V- 15.727.172, domiciliada en el municipio de Maracaibo del estado Zulia y el ciudadano JESÚS ENRIQUE VARGAS RAMÍREZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número V- 18.575.430, domiciliado en el Municipio de Maracaibo del Estado Zulia. Publíquese en el Diario "La Verdad" de esta Ciudad por una solo vez. Maracaibo, siete (07) de Marzo del 2025. 214° y 166°. S-567-2025.

EL JUEZ PROMOTOR
Abg. JORGE MANUEL GONZALEZ PEREZ

LA SECRETARIA TITULAR,
Abg. JOYILDA GONZALEZ